

- Y ten mando que se den ciertos bienes de limosna a la cofradia de los santissimos sacram^{to} de reales de arago
- Y ten mando a la cofradia de la madre de Dios del Pilar de Zaragoza de reales de arago
- Y ten mando a la cofradia de los santos de reales de arago
- Y ten mando a la cofradia de los animas de purgatorio de reales de arago
- Y ten mando que se den de limosna a la iglesia de San Pedro de Santiago quatro dattaciones
- Y ten mando que el curago de la iglesia de San Pedro de Santiago se compare mi cuerpo con la Cruz alta y se medigan tres rosas en tres esquinas de la iglesia la una a cada una de las esquinas
- Y ten digo que el dicho curago de la iglesia de San Pedro de Santiago se compare mi cuerpo con la Cruz alta y se medigan tres rosas en tres esquinas de la iglesia la una a cada una de las esquinas
- Para sum Plimiero de todo de claro de tener los bienes siguientes
- Primera mente. quarenta d^{os} de reales de arago que son en los dichos que son mis propios y de a tiempo de memoria de buay los quales se dan de los dichos tres Cruzes de las missas que tengo declarada. y en las demas mandas
- Y ten declaro de tener ~~una casa en la villa de Calatayud~~ y en la villa de Calatayud
- Y ten declaro de tener una yguera moricilla con buena mandos de cada una de las monedas para de buay diende mi anima
- Y ten declaro de tener un d^o moricillo con buena para su d^o de las lineas mi gobierno la qual lego y graua y donacion buena para su perfeccion de ser mi gobierno y mi gobierno personal contra d^o
- Y ten declaro que tengo una casa mandos que se den a mi y a mi y a mi

